





Presentación Ejecutiva

Dirección Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Objetivo



- Disponer de un punto común para la validación de la habilitación de los profesionales asociados a colectivos de representación de personas físicas o jurídicas.
 - Dicha representación y habilitación permite la tramitación de un procedimiento administrativo en nombre del ciudadano.





Representa permite...



 Comprobar si un representante pertenece o no a un colectivo profesional, y además si el representante /colectivo está adherido a un determinado convenio con algún organismo público que le habilite a realizar sus trámites.



• Comprobar los trámites administrativos que puede realizar un representante de cualquier colectivo adherido.





• Comprobar el estado (Activo, Inactivo) del representante dentro de su colectivo profesional, y si pertenece a algún subcolectivo.

Colectivos Adheridos





Consejo de Gestores Administrativos y sus colegios adheridos



Consejo Oficial de Graduados Sociales y sus colegios adheridos



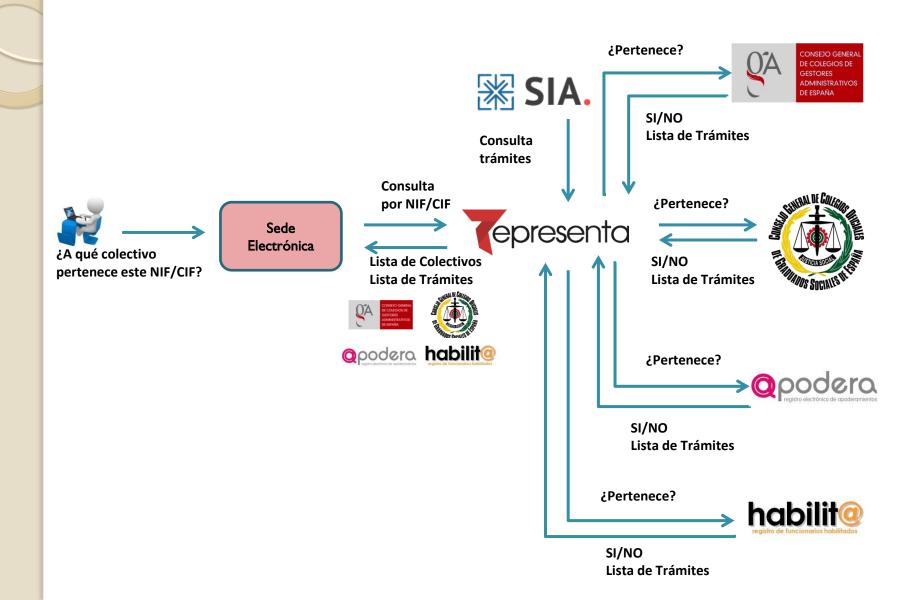
Registro Electrónico de Apoderamientos (Minhap)



Registro de Funcionarios Habilitados (Minhap)

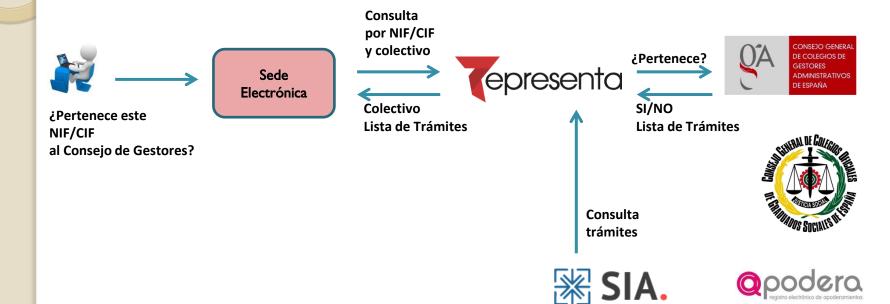
¿A qué colectivo pertenece un representante?





¿Pertenece un representante a un determinado Colectivo?



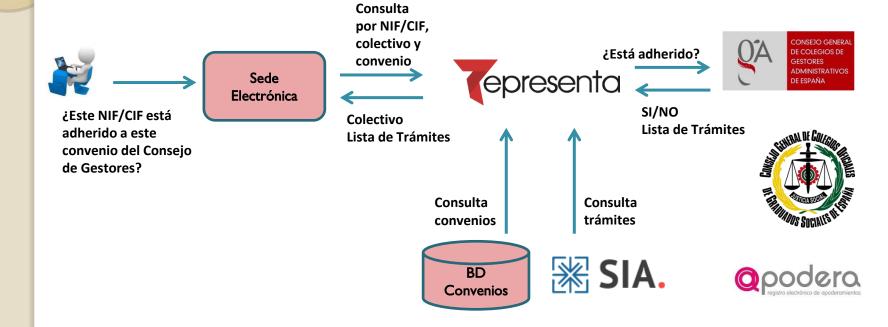




¿El representante está adherido a algún Convenio?



habilit@



Colegio de Gestores Administrativos







Órgano representativo de la profesión en el ámbito estatal e internacional y coordinador de la política y acciones desarrolladas por los Consejos de Colegios de las Comunidades Autónomas y los Colegios de Gestores Administrativos.

Máximo representante de la profesión y vehículo natural de relación con la Administración competente a los efectos previstos en la legislación en materia de Colegios Profesionales.

Colegio Oficial de Graduados Sociales







El Consejo General de Colegios tiene una misión consultiva, reguladora y propulsora de la profesión, así como la función representativa de los asuntos de interés general para los Graduados Sociales, sin perjuicio de la autonomía y personalidad propias de cada Colegio y de las competencias de los Consejos de las Comunidades Autónomas.

Registro Electrónico de Apoderamientos GOBIERNO DE PARIOLES DE PAR





El Registro Electrónico de Apoderamiento (REA), creado por el artículo 15 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, permite hacer constar las representaciones que los ciudadanos otorguen a terceros para actuar en su nombre de forma electrónica ante la AGE y sus organismo públicos vinculados o dependientes.

Registro de Funcionarios Habilitados







El Registro de Funcionarios Habilitados RFH permite hacer constar las habilitaciones de los funcionarios de la AGE y sus organismos públicos para que actúen ante la administración en nombre del ciudadano en procedimientos que requieran firma electrónica.

Prestaciones del Servicio Representa



SEGURIDAD DEL SERVICIO:



- Mecanismos propios de la RedSara
- Petición al servicio de Representa a través de firma con certificado electrónico
- Encriptación de la respuesta

SERVICIO DE CONSULTA:

Consulta:

- Autenticación
- •Tipo Representante
- •NIF
- •Lista de Colectivos (opcional)
 - Lista vacía: búsqueda en todos los colectivos
- •Lista de Colectivos código de convenio (opcional)

Respuesta (por cada colectivo):

- Pertenece / No pertenece
- Estado (opcional)
- Adhesión a convenio (opcional)
- Trámites para los que está habilitado (códigos SIA) (opcional)
- Subcolectivos (opcional)









GRACIAS

Dirección Tecnologías de la Información y las Comunicaciones